

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CELEBRADA EL MARTES 19 DE ENERO DE 2016

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

SEÑORES MINISTROS:

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
EDUARDO MEDINA MORA I.
JAVIER LAYNEZ POTISEK
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 10:40 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión pública solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Señor secretario denos cuenta por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente. De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del

artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, tomará la protesta a sesenta y seis Jueces de Distrito designados por el Pleno de dicho Consejo.

Atentamente se invita a los presentes a ponerse de pie.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señoras y señores licenciados:

1. ACEVEDO PEÑA MARÍN
2. ALANÍS GARCÍA JOSÉ ROGELIO
3. ALARCÓN TERRÓN OCTAVIO
4. ÁLVAREZ ÁLVAREZ DEL CASTILLO PEDRO GERARDO
5. AMBRIZ TOVAR EDGAR ALONSO
6. AQUILES VILLASEÑOR GUSTAVO
7. BALTAZAR CHÁVEZ ALEJANDRO
8. BELTRÁN MORENO MARCO ANTONIO
9. BENÍTEZ ALCÁNTARA LUIS
10. CARDONA RAMOS MARÍA ELENA
11. CASTAÑÓN GUTIÉRREZ BALTAZAR
12. CONTRERAS MARTÍNEZ CRESCENCIO
13. CORTÉS SANTOS JOSÉ EDUARDO
14. DE LA TORRE OROZCO LUZ ELBA
15. DELGADO BUGARÍN NORMA
16. DÍAZ CRUZ ALEJANDRO ALBERTO
17. DOMÍNGUEZ SANTOS ALEJANDRA
18. FERNÁNDEZ BARQUÍN AMALIA DEL CARMEN
19. FRAUSTO PÉREZ EFRAÍN
20. GARCÍA GIL ARTURO
21. GÓMEZ RÉTIZ MARIO ALBERTO
22. GÓMEZ VALVERDE MIRNA

23. GONZAGA SANDOVAL JUAN
24. GUTIÉRREZ FUENTES VERÓNICA
25. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS
26. HERNÁNDEZ LEYVA JUAN JOSÉ
27. HERNÁNDEZ LUNA BENITO EDGARDO
28. IÑIGUEZ DELGADILLO ORLANDO
29. JARQUÍN CARRASCO ALEJANDRA
30. JIMÉNEZ MARTÍNEZ LUIS EDUARDO
31. JUÁREZ GONZÁLEZ MARY TRINI
32. JUÁREZ MARTÍNEZ GUADALUPE
33. LÓPEZ RODRÍGUEZ JOSÉ MIGUEL
34. LUCIO ROSALES ANGÉLICA
35. MATÍAS GARDUÑO GUILLERMINA
36. MOCTEZUMA VEGA MILTON
37. MONROY CORTÉS JOSÉ LUIS
38. MONTELLAÑO ITURRALDE JORGE MARIO
39. MONTES DE OCA MIRANDA CYNTIA
40. MORALES NIEVES JUAN
41. MORENO JIMÉNEZ NADIA SOCORRO
42. MORTEO REYES MANUEL MARÍA
43. NIÑO CRUZ ÁLVARO
44. OROSO GIL JUAN MANUEL
45. ORTEGA PADILLA GUSTAVO
46. PALACIOS INIESTRA JESÚS ENRIQUE
47. PAYA AYALA FERNANDO
48. PECH IUIT CAMILO
49. PEDRAZA SOTELO NELSSON
50. PÉREZ HERNÁNDEZ MARCELO SILVESTRE
51. PÉREZ RAMOS SALVADOR
52. PERUSQUIA CABAÑAS EDMUNDO MANUEL
53. PORTILLO GONZÁLEZ FREDY LADISLAO

54. QUIROZ RUIZ JAVIER
55. RAMÍREZ LÓPEZ JUAN LUIS
56. RIVERA PACHECO RICARGO IGNACIO
57. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ VIANNEY
58. ROSALES SALAZAR RODRIGO
59. SALCEDO GARDUÑO JORGE ANTONIO
60. TORRES VILLANUEVA ALBERTO
61. URZÚA HERNÁNDEZ MAURICIO
62. VÁZQUEZ REA JESÚS EDUARDO
63. VELASCO TREVIÑO EDUARDO ANTONIO
64. VELÁZQUEZ AVENDAÑO JORGE ARIOSTO
65. VENTURA RAMOS SAMUEL
66. ZAMORA ELIZONDO VÍCTOR HUGO

¿PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE JUEZ DE DISTRITO QUE SE OS HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN?

LAS LICENCIADAS Y LOS LICENCIADOS NOMBRADOS: SÍ, PROTESTO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN OS LO DEMANDE.”

Felicidades.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia

de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, entregará a las y a los Jueces de Distrito el distintivo y las credenciales correspondientes.

Para la recepción, las y los Jueces de Distrito pasarán al frente conforme se les vaya mencionando.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Y hago una súplica a los presentes para que, debido al gran número de Jueces que ahora protestan el cargo, hagamos la felicitación al final de todos los que hayan recibido su credencial y distintivo, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para la recepción las y los Jueces de Distrito pasarán al frente conforme se les vaya mencionando.

JUECES DE DISTRITO:

1. ACEVEDO PEÑA MARÍN
2. ALANÍS GARCÍA JOSÉ ROGELIO
3. ALARCÓN TERRÓN OCTAVIO
4. ÁLVAREZ ÁLVAREZ DEL CASTILLO PEDRO GERARDO
5. AMBRIZ TOVAR EDGAR ALONSO
6. AQUILES VILLASEÑOR GUSTAVO
7. BALTAZAR CHÁVEZ ALEJANDRO
8. BELTRÁN MORENO MARCO ANTONIO
9. BENÍTEZ ALCÁNTARA LUIS
10. CARDONA RAMOS MARÍA ELENA
11. CASTAÑÓN GUTIÉRREZ BALTAZAR
12. CONTRERAS MARTÍNEZ CRESCENCIO
13. CORTÉS SANTOS JOSÉ EDUARDO

14. DE LA TORRE OROZCO LUZ ELBA
15. DELGADO BUGARÍN NORMA
16. DÍAZ CRUZ ALEJANDRO ALBERTO
17. DOMÍNGUEZ SANTOS ALEJANDRA
18. FERNÁNDEZ BARQUÍN AMALIA DEL CARMEN
19. FRAUSTO PÉREZ EFRAÍN
20. GARCÍA GIL ARTURO
21. GÓMEZ RÉTIZ MARIO ALBERTO
22. GÓMEZ VALVERDE MIRNA
23. GONZAGA SANDOVAL JUAN
24. GUTIÉRREZ FUENTES VERÓNICA
25. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS
26. HERNÁNDEZ LEYVA JUAN JOSÉ
27. HERNÁNDEZ LUNA BENITO EDGARDO
28. IÑIGUEZ DELGADILLO ORLANDO
29. JARQUÍN CARRASCO ALEJANDRA
30. JIMÉNEZ MARTÍNEZ LUIS EDUARDO
31. JUÁREZ GONZÁLEZ MARY TRINI
32. JUÁREZ MARTÍNEZ GUADALUPE
33. LÓPEZ RODRÍGUEZ JOSÉ MIGUEL
34. LUCIO ROSALES ANGÉLICA
35. MATÍAS GARDUÑO GUILLERMINA
36. MOCTEZUMA VEGA MILTON
37. MONROY CORTÉS JOSÉ LUIS
38. MONTELLAÑO ITURRALDE JORGE MARIO
39. MONTES DE OCA MIRANDA CYNTIA
40. MORALES NIEVES JUAN
41. MORENO JIMÉNEZ NADIA SOCORRO
42. MORTEO REYES MANUEL MARÍA
43. NIÑO CRUZ ÁLVARO
44. OROSO GIL JUAN MANUEL

45. ORTEGA PADILLA GUSTAVO
46. PALACIOS INIESTRA JESÚS ENRIQUE
47. PAYA AYALA FERNANDO
48. PECH IUIT CAMILO
49. PEDRAZA SOTELO NELSSON
50. PÉREZ HERNÁNDEZ MARCELO SILVESTRE
51. PÉREZ RAMOS SALVADOR
52. PERUSQUIA CABAÑAS EDMUNDO MANUEL
53. PORTILLO GONZÁLEZ FREDY LADISLAO
54. QUIROZ RUIZ JAVIER
55. RAMÍREZ LÓPEZ JUAN LUIS
56. RIVERA PACHECO RICARGO IGNACIO
57. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ VIANNEY
58. ROSALES SALAZAR RODRIGO
59. SALCEDO GARDUÑO JORGE ANTONIO
60. TORRES VILLANUEVA ALBERTO
61. URZÚA HERNÁNDEZ MAURICIO
62. VÁZQUEZ REA JESÚS EDUARDO
63. VELASCO TREVIÑO EDUARDO ANTONIO
64. VELÁZQUEZ AVENDAÑO JORGE ARIOSTO
65. VENTURA RAMOS SAMUEL
66. ZAMORA ELIZONDO VÍCTOR HUGO

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor Ministro José Fernando Franco González Salas pronunciará unas palabras.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro, por favor, tiene usted la palabra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia

de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señoras y señores Ministros, señoras y señores Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal, señoras y señores Jueces de Distrito que hoy han rendido la protesta constitucional, distinguidos familiares e invitados, señoras y señores.

Agradezco la distinción que se me ha otorgado por el Pleno de esta Suprema Corte para dirigir unas breves palabras en esta sesión solemne, en la que sesenta y seis nuevos jueces de distrito especializados en el nuevo proceso penal, han rendido la protesta constitucional que les permite ejercer el cargo.

Me arrego la facultad a nombre de las y de los señores Ministros, de expresarles nuestra satisfacción por verlos aquí recibiendo el distintivo y la credencial de manos del Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, que los acredita como jueces de distrito; asimismo, para felicitar a todos ustedes, a sus familiares y personas cercanas por haber llegado hasta tan importante meta en su carrera judicial.

Esta es –sin duda– una sesión solemne porque siempre recibir a nuevos juzgadores en el Poder Judicial Federal es un acto de celebración extraordinariamente importante, dado que significa renovación y revitalización de la judicatura federal, porque representa un actuar institucional que culmina exitosamente con la formación de los jueces honorables y capaces que requerimos, así como un logro personal de cada uno de ustedes, quienes –sin duda– han sacrificado muchas otras cosas y realizado un esfuerzo enorme para lograr llegar hasta aquí.

Es una sesión solemne, porque su objeto principal es la protesta que les ha tomado el Presidente y han rendido ante los Plenos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Reitero, como eco de mis propias palabras y las de otras y otros Ministros, dichas antes en este mismo recinto de distinta manera pero con el mismo sentido, que la protesta no es un mero trámite protocolario o burocrático, es cumplir con lo que prescribe una Norma Fundamental, la cual establece tres obligaciones jurídicas para quienes la rinden:

1ª Desempeñar su cargo con lealtad y patriotismo; que implica el compromiso de actuar siempre con fidelidad, honor e integridad, bajo los valores y principios que le dan cohesión y fuerza a la Patria con la que nos une fuertes vínculos afectivos y jurídicos.

2ª Guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanan; que significa que se habrá de actuar siempre y sin excepción bajo un código de conducta que implica que no se tendrá más compromiso en el ejercicio de la función de juzgar, que el de sujeción a la Ley Fundamental y al orden jurídico nacional, y conforme a los valores, principios y reglas que en ella se contienen;
y

3ª Mirar en todo momento por el bien y la prosperidad de la Unión; lo que conlleva siempre anteponer esa visión, con altura de miras, a cualquier otro interés personal o de cualquier otra índole en el ejercicio de un cargo público, máxime cuando se trata de la altísima misión de impartir justicia.

Los dos objetivos principales de esta sesión –antes señalados– dan sustento pleno a la calificación de solemne que le atribuimos.

Mas dentro de su solemnidad, también es momento –éste– de felicidad y, al mismo tiempo, de reflexión sobre lo que ustedes – Jueces de Distrito– habrán de acometer próximamente.

Junto al más que justificado sentimiento de júbilo –que es imaginable los invade ahora–, seguramente por sus mentes cruza el pensamiento de la enorme responsabilidad que tendrán enfrente. Hoy, por esfuerzo, decisión y méritos propios, están equipados intelectualmente con los conocimientos necesarios para desempeñar el cargo que buscaron; eso ha quedado acreditado con la aprobación que tuvieron en todas las etapas del complejo y difícil proceso de selección por el que transitaron.

Por ello, no tengo duda, a sus conocimientos jurídicos se suman el saber especializado del contenido y alcance de los valores y principios que informan a nuestro nuevo sistema penal, son expertos en la legislación que la regula y conocen las nuevas normas procesales de aplicación en toda la República, así como los criterios que han ido fijando en la materia la Suprema Corte, los Plenos de Circuito y Tribunales Colegiados.

Pero para ser buen juez no bastan sólo los conocimientos jurídicos; sin duda, ellos son una condición indispensable, pero no es la única.

Se necesita también ser sensible al contexto en que se vive. No se puede perder de vista que nuestro país atraviesa por una etapa, ya prolongada, de violencia e inseguridad generada por fenómenos criminales nacionales y globalizados que nos laceran, en especial el

del crimen organizado dedicado al narcotráfico, a la trata de personas, al tráfico de armas, secuestro y extorsión; también tenemos que reconocer que a esos fenómenos delictivos se suman el de la corrupción y el de su asociado más pernicioso que es la impunidad, de lo que también –debemos reconocerlo– no somos del todo ajenos.

Estos fenómenos tienen agravada a la sociedad mexicana, la que en importante medida ha perdido confianza en sus instituciones y, entre ellas, en las de justicia.

Para enfrentar esos fenómenos y recuperar la confianza en lo que nos corresponde, se requiere que las conductas de los jueces, en lo público y en lo privado, sean escrupulosamente pulcras; que sus decisiones estén sólidamente argumentadas y sustentadas en la Constitución y en las leyes, así como –no en pocas ocasiones– valientes de cara a amenazas e intimidaciones.

De igual manera, debe tomarse en cuenta que algunas de las decisiones y resoluciones que tomarán habrán de generar críticas y denuestos, en muchos casos injustificados. Ello no debe ser motivo para que dejen de tomar las medidas que conforme a su criterio jurídico y su conciencia estimen que son las correctas por ser conformes con nuestro marco constitucional, en particular, el de protección de derechos humanos.

Así, cumplirán en toda la extensión con el mandato constitucional que hoy asumieron al rendir esa protesta constitucional.

En los últimos años México le apostó a realizar grandes cambios constitucionales; reformas de gran calado que han transformado al

sistema jurídico de nuestro país en varios aspectos. Algunas de ellas –en mi opinión– aún en proceso de asimilación a nuestro orden jurídico.

En lo que atañe al ámbito de la justicia, tienen un lugar prioritario las importantísimas reformas de 2011 en materia de derechos humanos y juicio de amparo; y también, como uno de los instrumentos más importantes para contender con los fenómenos delictivos antes mencionados, la que se llevó a cabo en 2008, que implica un cambio de raíz no solamente normativo, sino de cultura jurídica en materia penal al reformar la Constitución y las leyes para introducir un sistema de procuración y administración penal, absolutamente novedoso para nosotros, mediante la incorporación del sistema acusatorio a nuestro orden jurídico nacional. Para ello se estableció una *vacatio legis* de ocho años para que entrara en vigor en su totalidad ese nuevo esquema.

Hoy estamos a escasos cinco meses de que el plazo se cumpla y el sistema entre en vigor en todo el país el próximo 18 de junio. El Consejo de la Judicatura Federal ha hecho un enorme esfuerzo para tener toda la infraestructura humana, material y presupuestal, lista y funcionando en su integridad para esa fecha. Hoy se está acreditando que nos encontramos en la ruta de cumplimiento, en tiempo y forma, de ese compromiso.

A ustedes señoras y señores Jueces, junto con otros que les han precedido y otros más que rendirán próximamente su protesta como jueces especializados en proceso penal, les tocará enfrentar el reto, en el contexto complicado antes señalado, de hacer eficaz ese nuevo sistema, a nivel federal, en toda la República. Por supuesto, no escapa a nuestro entendimiento que otras instancias, como lo

son de manera destacada las de procuración de justicia, policiales, periciales –por mencionar algunas– a nivel federal y local, tendrán que hacer su parte para el éxito integral de la puesta en marcha del sistema; pero al margen de las responsabilidades de esas instancias –que quizás muchas de ellas no estén del todo preparadas–, la gran responsabilidad de la justicia penal federal estará en las manos de ustedes, nuestros jueces de proceso penal y, por supuesto, en el ámbito de sus competencias, en los órganos de control constitucional del Poder Judicial de la Federación.

Ese es el tamaño de la responsabilidad que han asumido, señoras y señores Jueces, y es la dimensión del tamaño de la responsabilidad que, en conjunto, como Poder Judicial Federal, nos corresponde enfrentar.

Todos aquí estamos convencidos, seguros, de que ustedes sabrán aplicar todos sus conocimientos y capacidades para que, en el marco de los valores, principios y reglas en materia de derechos humanos contenidos en nuestra Constitución y en los tratados internacionales incorporados a nuestro orden jurídico, en todos los procedimientos en que participen: los inocentes sean protegidos, los culpables no queden impunes, las víctimas y ofendidos sean tratados con la dignidad que se merecen y se repare el daño causado, y que los principios de publicidad, contradicción, continuidad, concentración, inmediatez, de igualdad ante la ley y entre las partes, de juicio previo y debido proceso, de presunción de inocencia y de prohibir el doble enjuiciamiento, previstos en nuestra legislación como rectores del sistema de justicia penal, tengan plena y total eficacia.

También estamos ciertos de que su actuación estará permanentemente regida por los principios de excelencia, objetividad, honorabilidad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

Tienen un voto de confianza y de esperanza de parte de todos nosotros. A cada uno de ustedes, con su trabajo diario en el ejercicio de la Judicatura Penal Federal que les corresponda desempeñar, acreditarán que ese voto ha sido honrado. Al final del día lo que importa –y nunca deben perderlo de vista– es que el compromiso que contrajeron hoy, por voluntad propia y con todas sus consecuencias, lo han hecho de cara a la sociedad y a la Nación Mexicana.

Enhorabuena por haber logrado esta importante meta en su vida profesional; les expreso a nombre de todos quienes formamos parte del Poder Judicial Federal, el sincero deseo de que a partir de ahora el éxito como juzgadores, en bien de México y de los mexicanos, los acompañe siempre. Muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: La Consejera de la Judicatura Federal Magistrada María del Carmen Hernández Álvarez, pronunciará unas palabras.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tiene la palabra señora Magistrada Consejera.

SEÑORA MAGISTRADA CONSEJERA GONZÁLEZ ÁLVAREZ: Muy buenos días. Para mí es un honor estar en este recinto que para toda la familia del Poder Judicial de la Federación representa verdaderamente nuestro máximo santuario.

Señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señoras y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señora y señores Consejeros de la Judicatura Federal, Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces de Distrito que el día de hoy protestan el cargo, funcionarios judiciales, familiares e invitados.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal se reúnen en sesión pública solemne para darles la bienvenida como Juezas y como Jueces de Distrito especializados en el nuevo proceso penal acusatorio.

El día de hoy, reciben una investidura especial, se trata de un nombramiento al que sólo algunos pocos acceden; después, por supuesto, de demostrar una gran inteligencia, mucho esfuerzo, perseverancia y dedicación.

El sabio Cicerón llamaba a los jueces “expertos en humanidades” mientras que el célebre Platón los calificaba como “maestros en el arte de hacer mejores a las personas mediante la ley”.

En la tradición hebrea, los jueces eran considerados como aquellos que daban la libertad al pueblo y lo guiaban en tiempos difíciles. Todas estas definiciones de la palabra “juez” o “jueza” son muy sabias e interesantes; sin embargo, creo que la definición más bella que existe para designar a los impartidores de justicia, como lo son ahora ustedes, se encuentra en el antiguo náhuatl, lengua de nuestros antiguos pueblos precolombinos, la voz *topil* empleada

para designar la función de un juez, se traduce al español como “aquél que, con el bastón de mando, define la realidad”.

Queridas Juezas y queridos Jueces que hoy protestaron su cargo: este día, todos ustedes también comenzarán a definir una nueva realidad del Poder Judicial de la Federación; de hecho, se integran al proyecto más importante que se haya realizado en los últimos cien años en la historia del Poder Judicial de la Federación: La consolidación del nuevo sistema penal acusatorio en México. Este modelo trae consigo aires de renovación para nuestro hermoso y querido Poder Judicial; es un nuevo paradigma diseñado para impartir justicia con un perfil mucho más humano, cercano y transparente. Desde esta nueva cultura jurídica, la impartición de la justicia debe ser eficaz e implacable, pero nunca violentando la dignidad de las personas.

Durante los procesos de justicia penal, deberán salvaguardar los derechos de los imputados y de las víctimas, pero sin jamás conducirse de manera soberbia o déspota; no podemos olvidar que somos servidores públicos, servidores de nuestra sociedad, de nuestra Nación.

La dignidad del cargo que reciben el día de hoy trae consigo una fuerte carga de espíritu de servicio y de medida.

La autoridad y los nombramientos que reciben el día de hoy no deben ser considerados como parte de su patrimonio personal, sino como el depósito que hace la Nación Mexicana en su persona, confiando en que le van a servir; su rendimiento y excelente desempeño serán la moneda con la que deberán pagar el alto compromiso que adquieren el día de hoy. Recuerden que su actuar,

siempre, en todo momento, deberá ser regido por los principios de imparcialidad, excelencia, objetividad, independencia y profesionalismo.

El cargo no se les otorga, sino que será su correcto actuar el que les permitirá alcanzarlo no sólo en su vida profesional, sino también en su vida privada.

El Poder Judicial de la Federación y el pueblo de México confían en ustedes, porque son la vanguardia de una nueva imagen de la judicatura federal, mucho más transparente y, sobre todo, más confiable. Que su vocación florezca intensamente con el servicio que prestarán de ahora en adelante.

El día de hoy, además de otorgarles el nombramiento, toda la Nación Mexicana les entrega la confianza, su confianza, no como una potestad, sino como un compromiso que conquistar día a día.

Ustedes deberán recuperar lo que las desafortunadas y malas prácticas deterioraron con el paso de los años e hicieron deslucir la digna labor de la impartición de justicia; deberán acabar con la vergüenza que a veces siente la sociedad civil por haber tenido fe y confianza en sus instituciones y en los servidores públicos que, en algún momento, les defraudaron de alguna u otra manera. Son ustedes, por eso, emisarios de un compromiso que absolutamente deberá cumplirse con su actuación; al impartir justicia sean firmes y duros con los problemas, pero a la vez sean sensibles y diáfanos con sus intenciones, siempre aclarando las razones de su convicción más allá de lo verosímil, ya que su legitimidad radicará en la calidad de sus argumentos al momento de emitir cualquier determinación y, sobre todo, al dictar una sentencia definitiva.

Que nadie se sienta sorprendido por las decisiones que tomen, porque sólo hay justicia, si hay confianza, y sabremos que se ha logrado ésta, cuando, sobre todo, se tiene aquélla.

La legítima autoridad del Poder Judicial sólo puede provenir de una sociedad que se identifica y se transforma al encontrar un significado valioso en el sentido que la ley adquiere por la voz de ustedes, de nosotros, los jueces; por esta razón debe ser un principio fundamental para ustedes el impartir justicia con la fuerza de la confianza.

Por otra parte, quiero llamar su atención, especialmente a las nuevas Juezas sobre un aspecto relevante; este día no sólo es importante para ustedes, hoy también están dando una lección de vida a miles de niñas y jovencitas que ven a una mujer como ustedes alcanzar un alto cargo y un gran honor dentro del Poder Judicial de la Federación; están dando muestra a todas aquéllas de que no deben tener miedo en anhelar llegar a tan alto puesto y responsabilidad, y que es posible que una mujer triunfe por sus propios méritos en el México actual.

Quiero hacer por eso un especial reconocimiento a todas nuestras nuevas Juezas de Distrito en el nuevo proceso penal acusatorio; gracias por darnos tanto orgullo a todas las mujeres.

También quiero hacer un especial reconocimiento a los señores Jueces que hoy protestaron el cargo; sé que detrás de ustedes hay una enorme carga de compromiso y, además, de entendimiento en la función que desempeñarán junto con sus compañeras.

Queridas Juezas y queridos Jueces especializados en el nuevo proceso penal acusatorio: el Poder Judicial de la Federación les da la más cordial bienvenida como es, como lo que son, juezas y jueces. Personalmente les auguro el mayor de los éxitos a todos ustedes.

Por ello, les deseo que su conciencia sea su guía y la justicia su vocación; sin embargo, no quisiera descender de este podio tan importante sin compartirles una convicción personal que he formado o adquirido durante mi humilde experiencia profesional.

No podemos dejar de reconocer la realidad que vive nuestro país con el fenómeno de la delincuencia organizada, ésta busca infiltrarse en instituciones tan nobles como la nuestra, pero por ello les comparto que sólo nuestros principios les permitirán resistir cualquier tentación de alejarse de los mismos, pues el peligro aun de nuestro más caro afecto personal o interés personal, no puede estar por encima del papel al que nos hemos comprometido cuando protestamos el cargo, y es a servir a la sociedad y a nuestra Nación por encima de todo y de todos. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Cumplido el objetivo de esta sesión solemne, voy a levantarla. Y los convoco señoras Ministras, señores Ministros, a la sesión pública ordinaria que tendrá lugar a continuación, después de unos diez o quince minutos. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN SOLEMNE A LAS 11:25 HORAS)